

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA RECLAMA LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EL ACCESO Y DESEMPEÑO DE PROFESIONALES DE SALUD PÚBLICA A LAS ADMINISTRACIONES

Madrid, 28 de febrero de 2024

La formación sanitaria especializada y la específica de posgrado deben constituirse en un elemento clave para el modelo de ingreso y desarrollo de competencias en los cuerpos y escalas profesionales de Salud Pública.

SESPAS propone la creación de cuerpos unificados de funcionarios de salud pública en las distintas Administraciones, independientemente de la formación universitaria de base.

Resulta necesario dar prestigio y atraer talento a la profesión de salud pública mediante un mayor reconocimiento profesional y una mejora en las condiciones laborales.

Para el mejor funcionamiento de la administración sanitaria, la vía adecuada para dotarse de profesionales con una preparación previa debería de ser mediante un concurso-oposición, donde se reconozcan los méritos previos.

Tras las recientes convocatorias para el acceso a cuerpos y escalas especiales de la Administración General del Estado en el sector de sanidad y vigilancia de la saludⁱ, y habida cuenta de que la mayoría de profesionales que se van a seleccionar en estos procesos van a tener una dedicación prioritaria sobre la salud pública, SESPAS quiere reiterar su posición respecto a la profesión de salud públicaⁱⁱ.

Para SESPAS la salud pública debe desarrollar capacidades de liderazgo y defensa de la salud de las personas, desde una práctica multidisciplinar e intersectorial. Sólo de esta manera podrá llevar a cabo el desarrollo de políticas y programas de promoción, prevención, protección y vigilancia que optimicen la salud de las personas. Para ello, es necesario que las y los futuros profesionales a quienes se encomienda desarrollar e implementar políticas y programas sean seleccionados de entre quienes ya posean una formación previa que les haya dotado de unos conocimientos básicos y comunes de salud pública para iniciar su carrera como profesionales en este ámbito. Por eso es fundamental la forma de selección.

Entendemos que es necesario establecer nuevos mecanismos de ingreso en las administraciones públicas, tanto en relación con los procedimientos de acceso como con los baremos aplicables. Para el mejor funcionamiento de la administración sanitaria, la vía adecuada para dotarse de profesionales con una preparación previa debería de ser mediante un concurso-oposición, donde se reconozcan los méritos previos, de manera especial y no excluyente la formación de posgrado en salud pública (diploma, master y especialidad por el sistema de residencia y doctorado), así como experiencia profesional previa.

El acceso a cuerpos funcionariales que desarrollan funciones de salud pública en las administraciones de las comunidades autónomas se produce habitualmente mediante el sistema de concurso-oposición, pero con criterios poco definidos en la búsqueda de personas con una formación específica previa en salud pública.

En SESPAS consideramos que la profesión de salud pública es interdisciplinar y transversal, por eso defendemos el acceso a personas con grados universitarios de cualquier ámbito del conocimiento. En consecuencia, proponemos la creación, en la Administración General del Estado y en las comunidades autónomas, de cuerpos unificados de funcionarios de salud pública, donde puedan acceder personas, independientemente de su grado universitario, para desarrollar las funciones de salud pública. Funciones con un carácter cada vez más multidisciplinar, dada la complejidad (biomédica, socioeconómica, psicológica, medioambiental...) de los problemas de salud de la población, a los que deben hacer frente las administraciones públicas, tal como lo hemos experimentado durante la pandemia de la COVID-19, y tal como define la Organización Mundial de la Salud las funciones esenciales de salud públicaⁱⁱⁱ.

En el ámbito de las corporaciones locales y de los entes dependientes de ellas debe regir este mismo criterio, encarándose de manera simultánea la búsqueda de la estabilidad laboral y de condiciones de trabajo de calidad homologables a otras administraciones.

Es necesario atraer y retener el talento en los servicios de salud pública de las distintas administraciones sanitarias. Por ese motivo reivindicamos que las plazas de las diferentes administraciones sanitarias estén equiparadas, en cuanto a salario y criterios de carrera profesional, a los profesionales de los servicios asistenciales. El incentivo para retener talento puede ser salarial, pero también competencial. Resulta necesario dar prestigio a la profesión de salud pública mediante un mayor reconocimiento de la labor que se realiza y de la importancia capital que tiene en mantener la salud como bienestar biopsicosocial de la población. En este sentido, es fundamental avanzar en la profesionalización, donde reclamamos, como mejores herramientas, el desarrollo de la especialidad en salud pública para las restantes disciplinas sanitarias y el establecimiento de un programa de formación específico para las disciplinas no sanitarias.

ⁱ <https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Funcionario/Cuerpos-escalas-especiales.html>

ⁱⁱ <https://sespas.es/wp-content/uploads/2023/05/SESPAS-Libro-Blanco-profesion-salud-publica-vf.pdf>

ⁱⁱⁱ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240088306>